

NOTA INFORMATIVA SOBRE PUBLICIDAD EN SUBPROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS *NextGenerationEU*

La Comisión de Comunicación Institucional es un órgano colegiado de carácter interdepartamental, cuyo fin es promover la coordinación entre los distintos Departamentos en relación con la comunicación y publicidad de las actividades del Gobierno de Aragón, tal y como dispone el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regula en su artículo 9 las obligaciones relativas a las actuaciones de comunicación vinculadas con el PRTR donde se dispone que:

- Todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada:
 - o el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» junto con el logo del PRTR.
- Todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia:
 - o «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».
- Cuando el emblema de la Unión Europea se muestre en asociación con otro logotipo, deberá mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los otros logotipos. El emblema debe permanecer distinto y separado y no puede modificarse añadiendo otras marcas visuales, marcas o texto. Aparte del emblema, no podrá utilizarse ninguna otra identidad visual o logotipo para destacar el apoyo de la UE.

Estos logos se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

En conclusión, los logos a incluir con carácter general en los subproyectos desarrollados en ejecución del PRTR son:

- a) Logo del Gobierno de Aragón.
- b) Logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este logo podrá ser acompañado por el logo de “España Puede” en actuaciones en las que así se acuerde por la Administración General del Estado.
- c) Emblema de la Unión Europea junto con el que se incluirá el siguiente texto: «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Todo ello, sin perjuicio de otras medidas adicionales o complementarias que pudieran ser establecidas por la UE o la Administración General del Estado en la ejecución de determinados subproyectos.

Estas medidas de información y comunicación de las actuaciones desarrolladas se incluirán en carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.

Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público.

Se adjunta **ANEXO** donde se incorporan modelos de encabezamiento para convocatorias, convenios y resto de documentos.

Se ruega la mayor difusión entre los centros directivos y organismos públicos de su Departamento que vayan a gestionar fondos provenientes del MRR.

La Comisión de Comunicación Institucional

Zaragoza, 25 de enero de 2022